

Beteta abre la puerta a la colaboración público-privada en auditorías

M. G. PASCUAL Zaragoza

Las cuentas públicas deberían ser auditadas externamente para garantizar su transparencia y mejorar su credibilidad. Para ello, la colaboración público-privada se antoja fundamental, tanto por el plus de independencia que aporta como por las estrecheces económicas que atraviesan las Administraciones. Esos fueron los mensajes que lanzó ayer el secretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio Beteta, durante su intervención en el XXI Congreso Nacional de Auditores.

“El Tribunal de Cuentas y todos los órganos de control de ejecución del Estado son imprescindibles y trascendentales. Pero a veces no pueden afrontar solos las ingentes cantidades de trabajo, lo que complica su labor”, opina. De ahí la utilidad de la colaboración de los auditores privados.

Sector público

“Resulta evidente que hay un vacío, no se sabe quién es el responsable de que se revisen las cuentas de las Administraciones públicas”. El presidente del Instituto de Censores Jurados de Cuentas, Rafael Cámara, se refiere así a lo que cree un problema: en España, a diferencia de países como Reino Unido, no se controla la manera en que se ejecutan los presupuestos públicos. “No se puede permitir que el 69% de las Administraciones no sean auditadas, es una anomalía. Hay que instaurar una cultura de la revisión”. Si bien es cierto que el Tribunal de Cuentas examina los libros remitidos por el Estado, lo hace demasiado tarde. El *decalaje* entre la presentación del informe y el cierre de ejercicio es, dice Cámara, de dos o tres años. “Se debe conocer esa información en el trimestre posterior al final del ejercicio”.

En este sentido, el propio Tribunal de Cuentas ya ha planteado a los auditores la conveniencia de que estos examinen las cifras públicas, complementando así el perfil institucional de los primeros. El modo de hacerlo, a parecer de Cámara, es la colaboración público-privada, una manera para costear mejor ese gasto. “Se trata de llevar al sector público las prácticas que dan buen resultado en el sector privado”, resume Cámara, quien también considera que habría que dotar al Tribunal de Cuentas de la potestad de poder exigir auditorías y sancionar a quien lo incumpla.

El proyecto de Ley de Transparencia, actualmente en proceso de trámites parlamentarios, parte de una ini-



El secretario de Estado Antonio Beteta, ayer en Zaragoza.

ciativa incluida en el programa electoral del PP que, entre otras cosas, proponía la obligatoriedad de revisar las cuentas de los municipios de más de 5.000 habitantes (cifra a partir de la cual se considera que “manejan caudales de peso”). Este concepto no se incluyó en el borrador, y fue la secretaria de Estado de Presupuestos, Marta Fernández Currás, quien puso a trabajar a las instituciones de auditores de cuentas para explorar la manera de hacerlo.

“Estamos discutiendo qué tipo de informe se debe emitir, cómo debe enfocarse, qué información financiera y legal debe contener, etcétera”, indica Cámara.